

460

APRUEBA CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "VENTA EXCLUSIVA SOAP 2020-2021", SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA Y DAVID NAVARRO CARACHI, ID 584264-30-LQ19, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 479/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 78 de Director de Asesoría Jurídica de 24 de enero de 2020, recepcionado por Secretaría Municipal, el 27 de enero de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 4430 de 02 de octubre de 2019, que aprobó las Bases y Publicación para la propuesta pública "Venta Exclusiva SOAP 2020-2021" ID 584264-30-LQ19; Decreto Alcaldicio Exento N° 4647 de 14 de octubre de 2019, que aprobó las respuestas a las preguntas de la licitación indicada; Decreto Alcaldicio Exento N° 4844 de 21 de octubre de 2019, que aprobó la aclaración de la licitación señalada; Decreto Alcaldicio Exento N° 4852 de 24 de octubre de 2019, que aprobó la aclaración de la licitación señalada; Decreto Alcaldicio Exento N° 5430 de 10 de diciembre de 2019, que adjudicó a David Eduardo Navarro Carachi, la propuesta pública antes citada; Original Contrato, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, David Eduardo Navarro Carachi, el 06 de enero de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el contrato por la propuesta pública "Venta Exclusiva SOAP 2020-2021" ID 584264-30-LQ19; suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, David Eduardo Navarro Carachi, R.U.T. N° [REDACTED] Contrato que no involucra pagos, por parte de la Municipalidad de Independencia

2. - EL PLAZO de duración del contrato, es de 12 meses, desde el 11 de febrero de 2020 al 10 de febrero de 2021.

3.- UNIDAD TÉCNICA, corresponderá a la Dirección de Tránsito y, Transporte Público.

4.- SON PARTE INTEGRANTE del presente Decreto, todas las estipulaciones, contempladas en el contrato que, se aprueba por este documento y, que es de fecha 06 de enero del año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección Asesoría Jurídica -
SECPLA - Departamento Contabilidad - Dirección Tránsito y Transporte Público -
Interesado - Oficina de Partes.
300120
